INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL 31-12-2009

Programa/Institución: **Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDART)**
Ministerio: **MINISTERIO DE EDUCACION**
Servicio: **CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES**
Año: **2008**
Calificación: **Parcialmente cumplido**

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
I. DISEÑO 1. Contar con un diagnóstico actualizado acerca de la situación de las disciplinas artísticas, líneas y áreas de desarrollo cultural, a nivel nacional y regional, que financia el Fondo, junto con elaborar una línea base de beneficiarios (potenciales y objetivo) según líneas de interés y hacer un seguimiento en el tiempo (de beneficiarios y no beneficiarios) que permita entre otros estudiar la movilidad socio económica y profesional de los beneficiarios, según disciplinas y/ó líneas. Ambos productos deben contribuir a definir objetivos específicos y focalizar, si se requiere, estimar la cobertura existente y definir metas.	1. Elaborar diagnóstico preliminar de la situación de las disciplinas artísticas, líneas y áreas de desarrollo cultural a nivel nacional y regional que financia el Fondo para definir elementos de la política cultural que fomenta FONDART. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008	1.- La elaboración de un diagnóstico preliminar de las disciplinas artísticas que financia el fondo, fue finalizada en diciembre de 2008 y se encuentra contenida en los documentos preliminares de políticas para las 4 áreas artísticas: danza, teatro, artes visuales y fotografía. 2.- Dicho diagnóstico se estructuró, para cada una de las disciplinas mencionadas, de acuerdo a las 5 líneas estratégicas que prioriza la Política Cultural Nacional, a saber: Creación Artística; Promoción y comercialización; Participación, Acceso y formación de audiencias; Patrimonio, e Institucionalidad. 3.- El diagnóstico permitió detectar las principales debilidades, de entre las cuales, por línea estratégica, destacan: 3.1.- En relación a la creación artística: - Una escasa formación e intercambio entre creadores y gestores. - Ausencia de espacios específicos para la creación y de líneas de financiamiento específicos al proceso creativo. 3.2.- En relación a la promoción y comercialización: - Ausencia de un sector consolidado dedicado a la gestión cultural que complemente al sector artístico en el proceso de promoción y circulación de sus

		productos. - Escaso apoyo e interés de medios de comunicación para la difusión de producción local. - Ausencia de una crítica especializada en esta materia. - Desincentivo de la comercialización producto de la proliferación de espectáculos gratuitos. 3.3.- En relación a la participación, acceso y formación de audiencias: - Ausencia de espacios con las condiciones óptimas para convocar públicos diversos. - Ausencia de plataformas y circuitos de difusión y orientación de las audiencias para el goce y demanda de obras artísticas.. 3.4.- En relación al patrimonio: - Ausencia de archivos regionales que permitan preservar y difundir el patrimonio histórico las distintas áreas artísticas. 3.5.- En relación a la institucionalidad: - Ausencia de asesoría legal que oriente a artistas y gestores. Cada documento de Política deberá ser aprobado por el Directorio Nacional del CNCA en el año 2009. <u>Calificación:</u> Cumplido <u>Medios de Verificación:</u> I I I Informe de diagnostico Artes Visuales. Documento de diagnostico y objetivos para una política de Fomento para el Teatro.

		Documento de diagnostico y objetivos para una política de Fomento para la Danza. Documento de diagnostico y objetivos para una política de Fomento para la Fotografía.
I. DISEÑO 1. Contar con un diagnóstico actualizado acerca de la situación de las disciplinas artísticas, líneas y áreas de desarrollo cultural, a nivel nacional y regional, que financia el Fondo, junto con elaborar una línea base de beneficiarios (potenciales y objetivo) según líneas de interés y hacer un seguimiento en el tiempo (de beneficiarios y no beneficiarios) que permita entre otros estudiar la movilidad socio económica y profesional de los beneficiarios, según disciplinas y/ó líneas. Ambos productos deben contribuir a definir objetivos específicos y focalizar, si se requiere, estimar la cobertura existente y definir metas.	2. Elaborar diagnóstico final de la situación de las disciplinas artísticas, líneas y áreas de desarrollo cultural a nivel nacional y regional que financia el Fondo para definir elementos de la política cultural que fomenta FONDART. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009	1.- El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes elaboró un diagnóstico de la situación de las disciplinas artísticas, líneas y áreas de desarrollo cultural a nivel nacional y regional que financia FONDART, el cual abarcó a la danza, el teatro, la fotografía y las artes visuales. 2.- Dicho diagnóstico se estructuró, para cada una de las disciplinas mencionadas, de acuerdo a las 5 líneas estratégicas que prioriza la Política Cultural Nacional, a saber: Creación Artística; Promoción y comercialización; Participación, Acceso y formación de audiencias; Patrimonio, e Institucionalidad 3.- El diagnóstico permitió detectar las principales debilidades, de entre las cuales, por línea estratégica, destacan: 3.1.- En relación a la creación artística: - Una escasa formación e intercambio entre creadores y gestores. - Ausencia de espacios específicos para la creación y de líneas de financiamiento específicos al proceso creativo. 3.2.- En relación a la promoción y comercialización: - Ausencia de un sector consolidado dedicado a la gestión cultural que complemente al sector artístico en el proceso de promoción y circulación de sus productos. - Escaso apoyo e interés de medios de comunicación para la difusión de producción local. - Ausencia de una crítica especializada en esta materia. - Desincentivo de la comercialización producto de la proliferación de espectáculos gratuitos.

		3.3.- En relación a la participación, acceso y formación de audiencias: - Ausencia de espacios con las condiciones óptimas para convocar públicos diversos. - Ausencia de plataformas y circuitos de difusión y orientación de las audiencias para el goce y demanda de obras artísticas.. 3.4.- En relación al patrimonio: - Ausencia de archivos regionales que permitan preservar y difundir el patrimonio histórico las distintas áreas artísticas. 3.5.- En relación a la institucionalidad: - Ausencia de asesoría legal que oriente a artistas y gestores. 4.- La diferencia entre las versiones preliminares y las finales de los documentos, radica en que los documentos de las políticas sectoriales se encontraban en un estado preliminar al fin del primer semestre, mientras que el documento definitivo actualiza información contenida en el diagnóstico, incluyendo aspectos no considerados hasta la fecha anterior. <u>Calificación:</u> Cumplido <u>Medios de Verificación:</u> Documento Diagnóstico disciplinas que financia Fondart (Danza, Teatro, Fotgrafía) Unidad de Estudios / Área de Danza, Área de Teatro / Área de Fotografía CNCA2009 Documento Diagnóstico Política de Artes VisualesUnidad de Estudios / Área de Artes VisualesCNCA2009
I. DISEÑO 1. Contar con un diagnóstico actualizado acerca de la situación de las disciplinas artísticas,	3. Realizar estudios: "Catastro de productores de bienes y servicios artísticos y culturales" y "Encuesta de	En el año 2005 se realizó un Catastro de Productores Culturales, el que fue elaborado mediante un llamado abierto y de inscripción

líneas y áreas de desarrollo cultural, a nivel nacional y regional, que financia el Fondo, junto con elaborar una línea base de beneficiarios (potenciales y objetivo) según líneas de interés y hacer un seguimiento en el tiempo (de beneficiarios y no beneficiarios) que permita entre otros estudiar la movilidad socio económica y profesional de los beneficiarios, según disciplinas y/ó líneas. Ambos productos deben contribuir a definir objetivos específicos y focalizar, si se requiere, estimar la cobertura existente y definir metas.	Producción Cultural y Artística" que serán insumos para definir la línea base de los beneficiarios potenciales y objetivo según líneas de interés. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009	voluntaria. En esa fecha la cantidad de inscritos fue de 4,175 individuos en todo el país. Posteriormente, entre el 2005 y el 2008, este catastro fue actualizado parcialmente con registros obtenidos obtenidos de distintas fuentes de información: Fondos concursables CNCA, directorios de áreas artísticas, registro de profesores de MINEDUC, registro de artesanos de Fundación Artesanías de Chile. Para 2010 este catastro será verificado y actualizado, cruzando datos de diversas fuentes, entre ellas los datos del CNCA; Sercotec, SCD; CORFO, y otras que logren conformar en conjunto un directorio básico, que sirva como antecedente y soporte del Catastro de Productores de Bienes y Servicios Culturales, el que será realizado el 2010, A partir de la Encuesta de Producción Cultural y Artística desarrollada en conjunto por el INE y la Unidad de Estudios del CNCA durante el año 2008, en 2009 se contrató una consultoría, realizada por la consultora Cliodinámica, para el análisis de los datos recopilados por la Encuesta de 2008, la que fue desarrollada en conjunto por el INE y la Unidad de Estudios del CNCA. Este análisis busca dar valor a los datos recopilados por dicha Encuesta a través de los siguientes productos entregados: 1. Análisis descriptivo de los resultados de la encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico. 2. Análisis de las potencialidades y amenazas que enfrentan los sectores artísticos ? culturales medidos durante el 2008. 3. Propuestas de lineamientos que debiera adoptar la política cultural en términos de fomento productivo al sector, de acuerdo a los resultados de la Encuesta. <u>Calificación:</u> Cumplido <u>Medios de Verificación:</u>

		Informe Consolidado Consultoría Análisis de los Resultados de la Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico. Cliodinámica Asesorías, Agosto 2009. Presentación Final Consultoría Análisis de los Resultados de la Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico. Cliodinámica Asesorías, Agosto 2009.
I. DISEÑO 1. Contar con un diagnóstico actualizado acerca de la situación de las disciplinas artísticas, líneas y áreas de desarrollo cultural, a nivel nacional y regional, que financia el Fondo, junto con elaborar una línea base de beneficiarios (potenciales y objetivo) según líneas de interés y hacer un seguimiento en el tiempo (de beneficiarios y no beneficiarios) que permita entre otros estudiar la movilidad socio económica y profesional de los beneficiarios, según disciplinas y/ó líneas. Ambos productos deben contribuir a definir objetivos específicos y focalizar, si se requiere, estimar la cobertura existente y definir metas.	4. Elaborar Términos Técnicos de Referencia para contratar la elaboración de una línea base de los beneficiarios potenciales y objetivo de FONDART según líneas de interés. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009	Con el objetivo de contratar la actualización de la línea base de los beneficiarios potenciales y objetivo de FONDART según líneas de interés, la Secretaría Ejecutiva de FONDART solicitó a la Sección de Estudios del Departamento de Planificación del CNCA que elaborara un documento de propuesta de términos técnicos de referencia para licitar la contratación la la actualización de dicha línea base. Este documento fue entregado a la Secretaría Ejecutiva de FONDART en diciembre 2009 para una primera revisión, y a la fecha se encuentra finalizando su proceso de redacción para que sirva como base para generar los TTR correspondientes (en marzo) y licitar el estudio durante el 2010. <u>Observación:</u> Se evaluara como cumplido cuando estos términos de referencia lleven a la contratación de dicho estudio (contrato totalmente tramitado). <u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido <u>Medios de Verificación:</u> Documento Propuesta de Términos Técnicos de Referencia para Elaboración de Línea Base de Beneficiarios Potenciales y Objetivos de FONDART. Sección de Estudios, Departamento de Planificación y Estudios CNCA, 2009.
I. DISEÑO 2. Utilizar la encuesta CASEN y otras encuestas relevantes para establecer parámetros que den	1. Elaborar una propuesta para actualizar los parámetros que se utilizan para asignar los recursos al	1. Para dar cumplimiento a la recomendación y compromiso, en primer lugar el servicio se dio a la tarea de identificar y analizar las fuentes

cuenta de la demanda existente en las distintas regiones del país. En el marco de la revisión del reglamento que se realizará durante el presente año el programa, se recomienda revisar los criterios de focalización, selección de beneficiarios y asignación de recursos, con el fin de determinar si resultan apropiados en la actualidad y si apuntan al cumplimiento del propósito. Asimismo, establecer condiciones para la duplicidad de acceso de los beneficiarios a las distintas líneas del Fondo establecidas en los concursos a fin de formalizarlas y regularlas.	componente nacional y regional, para definir los criterios de focalización, selección de beneficiarios y las condiciones de duplicidad de acceso de los beneficiarios a las distintas líneas del FONDO, para que sean validados por el Directorio del CNCA. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009	normativas que definen la asignación de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes-FONDART, y los ámbitos de aplicación de las mismas. De este modo, se identificaron las siguientes fuentes: Fuentes normativas de la asignación de los recursos FONDART y de sus ámbitos de aplicación: - Ley de Presupuestos de la Nación - Ley 19.891, Capítulo V - Decreto Supremo de 2002 - Decreto Supremo 65 de 2004 - Política Cultural Nacional 2005 ? 2010 - Planes de trabajo sectorial regionalizados - Bases de Concurso Público - Los criterios de distribución legales de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes. - Los criterios de asignación de los recursos presupuestarios por parte del Directorio del CNCA. - Los criterios de selección establecidos en Bases de Concurso. - La selección de proyectos y adjudicación de recursos realizada por los Jurados Nacional y Regionales. 2. Tras el análisis de estas fuentes, se concluye que los actuales parámetros que se utilizan para asignar los recursos al componente nacional y regional del Fondo, se ajustan al conjunto de mandatos legales y reglamentarios al que deben responder, y se comprueba su debida orientación al cumplimiento de las medidas que fija la Política Cultural Nacional 2005 - 2010. 3. Paralelamente, y en pleno cumplimiento de la recomendación relacionada con la revisión del Reglamento FONDART, así como del compromiso de elaborar una propuesta para actualizar parámetros, se informa que a Junio 2009 el CNCA ya ha iniciado el proceso de modificación del Reglamento FONDART, el que se encuentra actualmente en trámite en el Ministerio de Justicia y que tendrá

		inmediata repercusión en las Bases de Concurso a partir del 2010, en la medida que éste sea publicado en el Diario Oficial. Se adjunta Documento "Actualización de los Parámetros de Asignación de Recursos FONDART" con detalles de lo anterior. 4. Revisando el total de compromisos derivados de la evaluación a FONDART, así como el marco normativo al que este Programa se debe, se considera debe resguardarse el que mayores medidas de focalización estén en relación con dos definiciones que a la fecha no se disponen tales como: 4.a. Los resultados del estudio de línea base comprometido para junio 2010, mediante el cual se busca actualizar la población objetivo y población potencial del Programa; 4.b. La Política Cultural Nacional del próximo período, y las consecuentes Políticas Culturales Regionales y Sectoriales derivadas de tal. <u>Observación:</u> Se evalúa como parcialmente cumplido ya que el documento "Actualización de los Parámetros de Asignación de Recursos FONDART" adjuntado como medio de verificación no está totalmente finalizado, debido a la necesidad de contar con los resultados del estudio línea base comprometido para Junio 2010. Cabe destacar, que la versión final de este documento debe contemplar una propuesta para cada una de las líneas del fondo de los siguientes aspectos: Asignar los recursos a nivel nacional y regional; Selección de beneficiarios y Condiciones de duplicidad de beneficiarios. <u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido <u>Medios de Verificación:</u> Documento Actualización de los Parámetros de Asignación de Recursos. FONDART, Departamento

		Creación Artística CNCA.Junio 2009
I. DISEÑO 2. Utilizar la encuesta CASEN y otras encuestas relevantes para establecer parámetros que den cuenta de la demanda existente en las distintas regiones del país. En el marco de la revisión del reglamento que se realizará durante el presente año el programa, se recomienda revisar los criterios de focalización, selección de beneficiarios y asignación de recursos, con el fin de determinar si resultan apropiados en la actualidad y si apuntan al cumplimiento del propósito. Asimismo, establecer condiciones para la duplicidad de acceso de los beneficiarios a las distintas líneas del Fondo establecidas en los concursos a fin de formalizarlas y regularlas.	2. Aplicar los nuevos parámetros para asignar los recursos al componente nacional y regional, para definir los criterios de focalización, selección de beneficiarios, asignación de recursos y las condiciones de duplicidad de acceso aprobados por el Directorio del CNCA. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009	<u>Calificación:</u> No cumplido
I. DISEÑO 3. Rediseñar los componentes según los dos tipos de bienes que producen los proyectos financiados: productos que apuntan al fomento de la base cultural del país (como el desarrollo de la infraestructura, la investigación y el archivo de la producción cultural) y productos artístico-culturales (bienes que apuntan a la audiencia o consumo por parte de la comunidad) a fin de hacer más nítida la relación de causalidad entre la producción de los componentes y el logro del propósito. Incorporar un tercer componente destinado a la gestión, intercambio y difusión masiva y sistemática de la gran producción artístico-cultural y del conocimiento que genera el programa. 3.	Revisar y concordar con DIPRES la matriz de marco lógico del Programa e indicadores, que considere los cambios propuestos en la recomendación y que sirva de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009	1.-Se envía propuesta de matriz de marco lógico del programa, para su pronta revisión con DIPRES. 2.-Siguiendo las recomendaciones del equipo evaluador se introdujeron las siguientes modificaciones a la MML existente: a) se incorporó un tercer componente destinado a la gestión, intercambio y difusión de la gran producción artístico-cultural que se genera tras el financiamiento de proyectos FONDART; b) se incorporaron actividades para el nuevo componente creado; c) se mejoró y ajustó la propuesta de indicadores de desempeño hecho por el panel, según los siguientes criterios: - se elimina todo indicador cuya medición no aportará a la toma de decisiones institucional. Tal es el caso de mediciones por línea de financiamiento; - se eliminan indicadores cuyos resultados tras la medición se encuentran contenidos en otros

		indicadores existentes; - se eliminan los indicadores en cuya formulación hay imposición de metas a FONDART que la institución no ha definido para el mismo, tales como metas de proyectos en ámbito nacional y regional de concurso; - se eliminan los indicadores para cuya medición se requerirían estadísticas culturales inexistentes en el país, y no generadas tampoco por estudios contemplados en el marco de los compromisos a nivel de estudios, derivados de la presente evaluación a FONDART; - se modifican indicadores con formulación técnica incorrecta. Por ejemplo es el caso de indicadores de calidad/proceso que el panel señaló como calidad/resultado final; - se modifican indicadores que señalan tasas de variación, proponiendo su cambio por porcentajes. Ello, pues las tasa de variación corresponden a un tipo de indicador que hace del resultado anual de un año, el piso para esa misma medición en el año siguiente, información que el FONDART no posee en las variables propias de los indicadores con tasa, y que por tanto impediría la formulación de metas anuales para tales en su primer año de medición. Dado ello, técnicamente se requiere asociar tipos de indicadores más sencillos en un primer período de medición, para pasar luego a la formulación de metas de tasas en un segundo momento. - se modifican indicadores buscando queden representadas las 4 dimensiones del desempeño, tanto a nivel de propósito como de componentes. 3.-Respecto de la recomendación de rediseñar los componentes separando aquellos que según el panel evaluador apuntan al fomento de la base cultural del país (como el desarrollo de la infraestructura, la investigación y el archivo de la producción cultural) y aquellos que generan productos artístico-culturales (bienes que apuntan a la audiencia o consumo por parte de la comunidad),

		se señala la imposibilidad de hacerlo, pues dada la oferta de financiamiento del fondo, se considera una separación artificial. Ello, dado que muchos proyectos contribuyen paralelamente a ambos objetivos, de hecho toda obra de infraestructura cultural se considera, por ejemplo, un medio indispensable para fines de creación de audiencia, difusión artística cultural o consumo cultural. Desde tal perspectiva, las únicas categorías que podrían llegar a ser fuentes de objetivos parciales al interior del fomento que realiza FONDART fueron bastamente comentadas con el panel evaluador dentro del proceso, señalándoles tales corresponden a las propias de la cadena de valor de las artes, a saber: creación / producción / investigación / difusión, circulación, distribución / formación y desarrollo institucional. En la MML propuesta, se ha puesto énfasis en estas fases, generando indicadores de desempeño a nivel de propósito para cada una de ellas. 4.-Finalmente vale destacar que se ha puesto en antecedentes a Evaluación de Programas Dipres, respecto a posibles modificaciones en FONDART, para las cuales el CNCA solicitará presupuesto en la formulación presupuestaria 2010, la que en caso de obtenerse, tornará necesario nuevos ajustes a la MML del mismo. <u>Calificación:</u> Cumplido <u>Medios de Verificación:</u> MML FONDART a junio 2009
I. DISEÑO 4. Definir el rol de los agentes culturales y su relación con los artistas en el desarrollo de los proyectos; establecer mecanismos de postulación y tipos de financiamiento diferenciados y acordes con esta definición, en aquellas líneas y	Definir el rol de los agentes culturales a partir del diagnóstico elaborado para las distintas disciplinas, líneas, o áreas de desarrollo cultural que financia el FONDO y sobre esta base implementar las medidas que corresponda para mejorar los	Con el objetivo de de definir el rol de los agentes culturales a partir del diagnóstico elaborado para las distintas disciplinas, líneas, o áreas de desarrollo cultural que financia el Fondo, El Directorio del Consejo Nacional de la Cultura ha aprobado en diciembre de 2009 las políticas sectoriales para las áreas artísticas Artes Visuales, Fotografía, Teatro,

disciplinas donde sea pertinente.	mecanismos de postulación según línea y modalidad de financiamiento entre agentes culturales y artistas <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009	Danza y la Artesanía. Durante el año 2010 se llevará a cabo el levantamiento de la política vinculada al ámbito del Patrimonio, de Pueblos Originarios y de Desarrollo Local. Así mismo, el tema de Gestión Cultural ha sido tratado transversalmente y fundamentalmente orientado a nivel institucional en el campo de Infraestructura Cultural. <u>Observación:</u> Se califica como parcialmente cumplido, ya que el compromiso no está 100% cumplido tal como se hace mención en la columna de cumplimiento. <u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido <u>Medios de Verificación:</u> Documento Definición del Rol de los Agentes Culturales a partir del Diagnóstico Elaborado para las Distintas Disciplinas, Líneas o Áreas de Desarrollo Cultural que Financia el Fondo. Secretaría Ejecutica Fondart. Diciembre 2009. Política de Fomento de la Fotografía. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. 2009. Política de Fomento de la Danza. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. 2009. Política de Fomento de las Artesanías. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. 2009. Política de Fomento del Teatro. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. 2009. Política de Fomento de las Artes Visuales. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. 2009.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 1.Fortalecer las capacidades del recurso humano y los mecanismos de operación existentes en el Fondo, que	1. Identificar las brechas existentes en términos de capacidades y competencias de recursos humanos en el Programa.	1.-Para el cumplimiento de los compromisos, se realizó un estudio evaluativo destinado a determinar las brechas de competencia del recurso humano del Programa, es decir, del personal a

permitan avanzar desde la forma de gestión actual principalmente orientada al proceso, hacia una gestión para resultados	Fecha de Vencimiento: Junio 2009	contrata y honorarios de la Secretaria Ejecutiva FONDART. 2.-El estudio concluyó que las competencias de los funcionarios se ajustan adecuadamente al perfil de cargos que desempeñan, indicando existe un nivel de competencia media y/o avanzada para las funciones que están llamados a desempeñar. Se adjunta Documento Estudio de Brechas Competenciales de la Secretaría Ejecutiva del FONDART con detalles de lo anterior 3.-No obstante, y en pleno cumplimiento del compromiso que solicita elaborar un plan para fortalecer capacidades, se determinó caso a caso el marco de las mejoras de competencia para llegar al óptimo en cada uno de los perfiles determinados. 4.-La implementación de tales mejoras se traduce en actividades dentro del Plan Anual de Capacitación 2009 del servicio y deberá traducirse en actividades dentro del Plan Anual de Capacitación 2010 del mismo. Calificación: Cumplido Medios de Verificación: Documento: Estudio de Brechas Competenciales de la Secretaría Ejecutiva del FONDART
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 1.Fortalecer las capacidades del recurso humano y los mecanismos de operación existentes en el Fondo, que permitan avanzar desde la forma de gestión actual principalmente orientada al proceso, hacia una gestión para resultados	2. Elaborar un plan para fortalecer las capacidades y competencias de recursos humanos basado en las brechas identificadas. Fecha de Vencimiento: Junio 2009	1. Para el cumplimiento de los compromisos, se realizó un estudio evaluativo destinado a determinar las brechas de competencia del recurso humano del Programa, es decir, del personal a contrata y honorarios de la Secretaria Ejecutiva FONDART. 2. El estudio concluyó que las competencias de los funcionarios se ajustan adecuadamente al perfil de cargos que desempeñan, indicando existe un nivel de competencia media y/o avanzada para las

		funciones que están llamados a desempeñar. Se adjunta Documento Estudio de Brechas Competenciales de la Secretaría Ejecutiva del FONDART con detalles de lo anterior. 3. No obstante, y en pleno cumplimiento del compromiso que solicita elaborar un plan para fortalecer capacidades, se determinó caso a caso el marco de las mejoras de competencia para llegar al óptimo en cada uno de los perfiles determinados. 4. La implementación de tales mejoras se traduce en actividades dentro del Plan Anual de Capacitación 2009 del servicio y deberá traducirse en actividades dentro del Plan Anual de Capacitación 2010 del mismo. <u>Calificación:</u> Cumplido <u>Medios de Verificación:</u> Documento Estudio de Brechas Competenciales de la Secretaría Ejecutiva del FONDART. Departamento Creación Artística. Junio 2009. Informe De Ejecucion Plan De Capacitación Fondart 2009-2010. Secretaría Ejecutiva Fondart, Dpto. de Creación, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Diciembre 2009-2010.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 1.Fortalecer las capacidades del recurso humano y los mecanismos de operación existentes en el Fondo, que permitan avanzar desde la forma de gestión actual principalmente orientada al proceso, hacia una gestión para resultados	3. Iniciar la implementación del plan para fortalecer las capacidades y competencias del recurso humano del Fondo, el cual continuará el 2010 a través del Plan de Capacitación. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009	A partir del resultado del Estudio de Brechas Competenciales de la Secretaría Ejecutiva del FONDART, el Departamento de Creación Artística diseñó un Programa de Capacitación 2009-2010 que se adjunta en el MDV, así como su ejecución a diciembre. Asimismo, se informa de las acciones para fortalecer las capacidades y competencias del equipo FONDART, realizadas a través del Plan Anual de Capacitación 2009. <u>Calificación:</u> Cumplido

		Medios de Verificación: Informe De Ejecucion Plan De Capacitación Fondart 2009-2010. Secretaría Ejecutiva Fondart, Dpto. de Creación, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Diciembre 2009-2010.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. En el marco del diseño que actualmente se está llevando acabo, se recomienda implementar un Sistema de Información y Seguimiento de los proyectos que permitan analizar la producción y evolución de sus resultados según objetivos, cobertura de beneficiarios según tipo, producción artística y cultural según disciplina, duplicidad en la atención, a fin de retroalimentar la gestión y determinar si se logran los objetivos y metas planteadas. Sistematizar la información (indicadores de pobreza, población, entre otros) considerada para asignar los recursos en los distintos componentes, con el fin de generar transparencia en la información utilizada.	1. Implementación de módulo de seguimiento de proyectos dentro de versión 2.0 del Sistema de Postulación y Evaluación de fondos concursables. Fecha de Vencimiento: Diciembre 2009	En el marco del mejoramiento de la gestión de los recursos de los fondos concursables, y específicamente del FONDART, el CNCA, a fines del año 2008, inició el desarrollo de una herramienta informática que apoya el seguimiento de los proyectos seleccionados en las distintas líneas del FONDART y de los otros fondos concursables del CNCA. Durante el 2009 se realizó el diseño de diversos módulos en el Sistema de Fondos Concursables (SFC), cuya finalidad es apoyar a las distintas instancias de CNCA a cargo de la supervisión y control de los proyectos beneficiados con recursos de los fondos concursables. Dichos módulos se diseñaron sobre la base de los instructivos y procedimientos establecidos en el "Manual para el Control y Supervisión de Proyectos, Fondos Concursables del CNCA", aprobado por la Res. (E) Nº 5144 de 28.11.2008, y sus posteriores modificaciones. Los módulos desarrollados son: - módulo de Formalización: módulo de registro y apoyo de las actividades necesarias para la formalización de los proyectos ganadores (seleccionados), mediante la elaboración de los convenios de ejecución, su firma y elaboración y tramitación de la respectiva resolución que lo aprueba. - módulo de Seguimiento: módulo de registro y apoyo de las actividades de control y supervisión de proyectos, registrándose los resultados del seguimiento técnico, de las revisiones de rendiciones y cuentas, tantos de los recursos asignados por el CNCA, como de los aportes propios y de terceros al proyecto, y de cierre de proyectos. La implementación de los módulos diseñados se

		inició en noviembre 2009, dando curso a una marcha blanca, capacitando a los funcionarios del CNCA a nivel nacional, específicamente a los encargados de los fondos, a los encargados de supervisión de los proyectos, de revisión de rendiciones y cierre de proyectos. El Sistema fue poblado con los proyectos en ejecución de los años 2008 y 2009, y se ha está utilizando para las convocatorias de concursos del 2010, desarrollados o en desarrollo. <u>Calificación:</u> Cumplido <u>Medios de Verificación:</u> Instructivo para Control y Seguimiento de Proyectos Sistema de fondos Concursables. Árbol Logika S.A. 2009. Manual para Control y Supervisión de Proyectos Fondos Concursables. Dpto. de Creación, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. 2009.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. En el marco del diseño que actualmente se está llevando acabo, se recomienda implementar un Sistema de Información y Seguimiento de los proyectos que permitan analizar la producción y evolución de sus resultados según objetivos, cobertura de beneficiarios según tipo, producción artística y cultural según disciplina, duplicidad en la atención, a fin de retroalimentar la gestión y determinar si se logran los objetivos y metas planteadas. Sistematizar la información (indicadores de pobreza, población, entre otros) considerada para asignar los recursos en los distintos componentes, con el fin de generar transparencia en la información	2. Creación de un Sistema de Información de Cultores y Artistas por área artística. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009	Se ha creado un Sistema de Información de Cultores y Artistas por Área Artística y a noviembre de 2009 se informa que existe un Directorio de Cultores y Artistas alojado en el Sistema de Información Cultural del CNCA (www.siccnca.cl), en el módulo de Cultores y Espacios. A través de este módulo se puede obtener información sobre cultores y artistas por área artística (categoría) y subcategoría. El total de registros en el sistema es de 13.036, desglosados por áreas: Artes escénicas, Audiovisual, Danza, Literatura, Música, Artes visuales, Fotografía, Artesano/as, Conservador / Restaurador/a, Profesores, Técnicos de apoyo. La fuente de información para este registro es la Cartografía cultural 2005, Fondos concursables CNCA, directorios de áreas artísticas, registro de profesores de MINEDUC, registro de artesanos de

utilizada.		Fundación Artesanías de Chile. Para el año 2010, se espera poder actualizar los registros e inscritos del Módulo de cultores y espacios en las áreas correspondientes a Cultores y artistas. Esta actualización se haría a través de la ejecución del Catastro de productores de bienes y servicios culturales y su posterior vaciado al sistema de información SIC. Link: http://www.siccnca.cl/buscadorInterno.php. <u>Calificación:</u> Cumplido
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. En el marco del diseño que actualmente se está llevando acabo, se recomienda implementar un Sistema de Información y Seguimiento de los proyectos que permitan analizar la producción y evolución de sus resultados según objetivos, cobertura de beneficiarios según tipo, producción artística y cultural según disciplina, duplicidad en la atención, a fin de retroalimentar la gestión y determinar si se logran los objetivos y metas planteadas. Sistematizar la información (indicadores de pobreza, población, entre otros) considerada para asignar los recursos en los distintos componentes, con el fin de generar transparencia en la información utilizada.	3. Cuantificar todos los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del Programa, incluido aquellos relacionados con estudios comprometidos en esta evaluación. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009	1.-Tras el cumplimiento del compromiso que expresa (sic) Revisar y concordar con DIPRES la matriz de marco lógico del Programa e indicadores, que considere los cambios propuestos en la recomendación y que sirva de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento, se definen 38 indicadores de desempeño para FONDART, todos ellos presentes en la Matriz de Marco Lógico adjunta como medio de verificación. <u>Observación:</u> Se evalúa como parcialmente cumplido, debido a que la cuantificación de los diferentes indicadores puede ser completado con la nueva información que se cuanta actualmente (todos los componentes de la MML deben tener indicadores cuantificados). <u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido <u>Medios de Verificación:</u> Cuantificación de Indicadores MML Fondart MML Fondart Junio 2009
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. En el marco del diseño que actualmente se está llevando acabo, se recomienda	4. Diseñar al interior de la Secretaría Ejecutiva de FONDART mecanismos de evaluación de los resultados de los	<u>Calificación:</u> No cumplido

implementar un Sistema de Información y Seguimiento de los proyectos que permitan analizar la producción y evolución de sus resultados según objetivos, cobertura de beneficiarios según tipo, producción artística y cultural según disciplina, duplicidad en la atención, a fin de retroalimentar la gestión y determinar si se logran los objetivos y metas planteadas. Sistematizar la información (indicadores de pobreza, población, entre otros) considerada para asignar los recursos en los distintos componentes, con el fin de generar transparencia en la información utilizada.	indicadores de desempeño FONDART, medidos mediante el SIG CNCA (manejado por el Departamento de Planificación CNCA), y comunicados mediante reportes SIG al Departamento de Creación Artística. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009	
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. En el marco del diseño que actualmente se está llevando acabo, se recomienda implementar un Sistema de Información y Seguimiento de los proyectos que permitan analizar la producción y evolución de sus resultados según objetivos, cobertura de beneficiarios según tipo, producción artística y cultural según disciplina, duplicidad en la atención, a fin de retroalimentar la gestión y determinar si se logran los objetivos y metas planteadas. Sistematizar la información (indicadores de pobreza, población, entre otros) considerada para asignar los recursos en los distintos componentes, con el fin de generar transparencia en la información utilizada.	5. Incorporar los indicadores de desempeño de FONDART definidos en la MML sancionada a junio 2009 en el SIG del CNCA. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009	<u>Calificación:</u> No cumplido

II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 3. Se requiere avanzar en el seguimiento y sistematización de información ex post a la adjudicación de los proyectos, para lo cual se recomienda contar con un sistema de seguimiento permanente y periódico (mensual o bimensual) a todos los proyectos por región y por línea, a fin de generar aprendizajes útiles para la gestión del Programa en cada una de sus líneas y áreas. Asimismo el programa debe evaluar los resultados obtenidos por los proyectos, estableciendo un sistema de seguimiento que permita comparar lo obtenido con lo esperado, y definir un protocolo de sanción para los casos de incumplimiento de los objetivos y metas planteadas.	1. Elaborar diagnóstico del nivel de seguimiento y sistematización actual de la información expost a la adjudicación de los proyectos (informes de avances y toda la información recopilada durante el desarrollo de los proyectos). <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008	La Unidad de Regiones en conjunto con el Depto. de Creación Artística, ha realizado una sistematización del nivel de seguimiento de la información expost de los proyectos ganadores entre el 2004- 2008, cuyo control y seguimiento es realizado en todas las Direcciones Regionales; asimismo la Secretaria Ejecutiva del FONDART ha sistematizado la correspondiente información de los proyectos que están bajo su supervisión. El diagnóstico se está elaborando. A través de la Rex N° 5144 del 28 de noviembre 2008, se aprueba Manual para el control y supervisión de proyectos, Fondos Concursables del CNCA. A Diciembre 2009 se informa de la programación, gestión y realización de visitas a las Direcciones Regionales por parte del equipo de trabajo de la Secretaría Ejecutica Fondart, con el fin de detectar las deficiencias en el seguimiento de proyectos. En el documento resultante del informe de dichas visitas, se da cuenta de las conclusiones relativas al diagnóstico del seguimiento de proyectos. <u>Observación:</u> Se evalúa como parcialmente cumplido, ya que tal como se expresa en la columna de cumplimiento el diagnostico se está elaborando. <u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido <u>Medios de Verificación:</u> Informe Acerca de las Deficiencias Detectadas en el Seguimiento de Proyectos en las Direcciones Regionales.Secretaría Ejecutiva Fondart. Dpto. de Creación. Consejo nacional de la Cultura y las Artes. Diciembre 2010. Informe Proyectos Vivos. Secretaría Ejecutiva

		Fondart. Dpto. de Creación. Consejo nacional de la Cultura y las Artes. Diciembre 2010.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 3. Se requiere avanzar en el seguimiento y sistematización de información ex post a la adjudicación de los proyectos, para lo cual se recomienda contar con un sistema de seguimiento permanente y periódico (mensual o bimensual) a todos los proyectos por región y por línea, a fin de generar aprendizajes útiles para la gestión del Programa en cada una de sus líneas y áreas. Asimismo el programa debe evaluar los resultados obtenidos por los proyectos, estableciendo un sistema de seguimiento que permita comparar lo obtenido con lo esperado, y definir un protocolo de sanción para los casos de incumplimiento de los objetivos y metas planteadas.	2. Elaborar propuesta basada en el diagnóstico realizado para implementar sistema de seguimiento permanente y sistematización de la información expost a la adjudicación de los proyectos (informes de avances y toda la información recopilada durante el desarrollo de los proyectos). <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009	1.-FONDART ha realizado históricamente labores de control y seguimiento de los proyectos seleccionados, tal como mandata la Ley y el Reglamento. Las acciones e instrumentos destinados al control del cumplimiento de cada iniciativa financiada, se señalan en el Convenio de Ejecución de Proyecto, el cual lo suscribe cada responsable de proyecto con el CNCA, y corresponden a: a. Informe de Avance, Informes Complementarios e Informe Final de actividades comprometidas por cada proyecto. b. Visitas de supervisión en terreno durante la realización del proyecto y en el período de exhibiciones. c. Control financiero de los recursos adjudicados, a través de rendiciones de cuentas. Cabe destacar que el nivel de cumplimiento de los beneficiarios ha mantenido históricamente altos estándares, según acreditan las cifras sobre la materia. 2.- Con la creación del CNCA, a partir del año 2004, toda la labor de control y seguimiento se fortalece, formalizándose mayores orientaciones para ambos procesos, tanto a nivel central como regional. Un hito en este desarrollo lo constituye el Instructivo de procedimiento aplicable al incumplimiento de convenios de ejecución de proyectos financiados por fondos concursables administrados por CNCA, (formalizado mediante Resolución Exenta Nº 1763 del 24 de agosto de 2006). 3.- Con base en el Instructivo ya mencionado, se desarrolla el primer Manual de Control y Supervisión de proyectos, (formalizado mediante Resolución Exenta N° 5144 del 28 de noviembre de 2008), ?cuya preparación y concreción fue fruto del

		trabajo conjunto de distintos Departamentos CNCA tales como Creación Artística, Jurídico, Planificación, Administración y las Unidades de Recursos Financieros, Informática y Regiones?, el que actualmente se encuentra plenamente aplicado a nivel nacional. Dicho Manual reúne los procedimientos que el servicio ya realizaba, actualiza otros e incorpora nuevos, proporcionando indicaciones concretas que cubren todos los aspectos vinculados a la labor de fiscalización del servicio respecto a los proyectos financiados a través de fondos concursables. 4.- Con base en lo anterior, es posible ilustrar en el siguiente listado de acciones, toda una primera fase ya realizada del Sistema de Seguimiento de Proyectos que el CNCA busca terminar de implementar a fines de 2009 y durante 2010, a saber: a. Dictar el Manual de Control y Supervisión de Proyectos, actualmente operativo e implementar todas las medidas administrativas conducentes a su completa operatividad., entre ellas el control por oposición en todas las regiones del país. b. Resolver, a través de la delegación de funciones a Directores Regionales, la firma de los convenios de proyectos seleccionados en el ámbito nacional de concurso y su correspondiente control y supervisión en sus respectivas territorios administrativos, a partir de la convocatoria FONDART Nacional 2010. Esta acción fue formalizada mediante Resolución Exenta N° 1630 del 16 de abril de 2009. c. Determinación que los proyectos en ejecución, seleccionados en convocatorias anteriores, permanecerán bajo control y supervisión de la Secretaría Ejecutiva FONDART, la que contará con control por oposición. por favor describir cómo se dará ese control por oposición El control por oposición consiste en la implementación de un procedimiento de control efectivo por el cual se distribuyen las funciones de revisión de rendiciones

		de cuentas y supervisión de la ejecución del proyecto, entre el Encargado(a) de la revisión financiera y el Encargado(a) de la revisión de los Informes de actividades d. Determinación de las responsabilidades de la Secretaría Ejecutiva FONDART en el control y supervisión de proyectos, a través de Resolución Exenta Nº 1630 ya señalada.. e. Implementación, en la Secretaría Ejecutiva FONDART, desde el 1 de abril de 2009 el control por oposición. f. Implementación del módulo de seguimiento de proyectos, dentro del Sistema de postulación y evaluación on line de proyectos de Fondos Concursables. 5.- El sistema de seguimiento ya implementado programa las siguientes acciones para el segundo semestre 2009 y para el año 2010: SEGUNDO SEMESTRE 2009: Mejoramiento del Manual de Control y Supervisión, actualmente en curso. Determinar e implementar mejoras al módulo de seguimiento en línea. Capacitación a los equipos regionales por parte del Departamento de Creación Artística para una mejor implementación del Sistema de Seguimiento Supervisar la implementación del sistema de seguimiento en Regiones. Secretaría Ejecutiva. AÑO 2010 Formulación de instrumento y procedimiento de seguimiento ex post de los productos financiados con recursos del Fondo para lo cual se ha solicitado recursos presupuestarios 2010. Estudio de factibilidad acerca de la formulación de instrumento y procedimiento de evaluación de impacto de los bienes y servicios producidos con recursos del Fondo para lo cual se ha solicitado recursos presupuestarios 2010.

		Observación: Se evalúa como parcialmente cumplido, debido a las siguientes razones:Es necesario que la propuesta adjuntada este basada en el diagnostico del compromiso anterior, dando cuenta de la implementación del sistema de seguimiento permanente y sistematización de la información expost.Si bien en el documento adjunto se describe lo que se ha realizado históricamente, destacándose la elaboración del primer manual de Control y Supervisión de Proyectos, y lo que falta por realizar en relación a este compromiso. Es necesario acompañar con documentos que acrediten cada uno de las acciones realizadas (y en el futuro las por realizar) en esta materia; por ejemplo, documento que acredite la implementación del modulo de seguimiento en línea de proyectos, resolución exente N°1630 etc. Calificación: Parcialmente cumplido Medios de Verificación: Sistema de seguimiento de ProyectosDepartamento Creación ArtísticaJunio 2009
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Fortalecer las actividades de difusión de los contenidos del programa y de sus resultados al público en general, y de los aprendizajes y logros obtenidos en las disciplinas y líneas específicas que financia el Fondo, considerando las actividades que se están diseñando en el programa para dar inicio al proyecto de Archivos expuestos.	1. Diseñar propuesta para externalizar servicios de marketing y publicidad Fecha de Vencimiento: Junio 2009	Con el objetivo de fortalecer las actividades de difusión de los contenidos del programa y de sus resultados al público en general, la Secretaría Ejecutiva de FONDART solicitó al Departamento de Comunicaciones CNCA que elaborara un documento de propuesta para la externalización de los servicios de publicidad y marketing de FONDART. Este documento fue entregado en su versión preliminar a la Secretaría Ejecutiva del FONDART en diciembre 2009, encontrándose a la fecha en proceso de revisión y afinamiento, con el fin de servir como base para generar los términos de referencia para una licitación de esta externalización durante el 2010.

		Observación: Se evalúa como parcialmente cumplido, ya que el documento adjunto es una versión preliminar. Calificación: Parcialmente cumplido Medios de Verificación: Documento Propuesta de Externalización de los Servicios de Publicidad y Marketing de FONDART. Departamento de Comunicaciones CNCA, 2009.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Fortalecer las actividades de difusión de los contenidos del programa y de sus resultados al público en general, y de los aprendizajes y logros obtenidos en las disciplinas y líneas específicas que financia el Fondo, considerando las actividades que se están diseñando en el programa para dar inicio al proyecto de Archivos expuestos.	2. Implementar propuesta para externalizar servicios de marketing y publicidad. Fecha de Vencimiento: Diciembre 2009	Calificación: No cumplido
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Fortalecer las actividades de difusión de los contenidos del programa y de sus resultados al público en general, y de los aprendizajes y logros obtenidos en las disciplinas y líneas específicas que financia el Fondo, considerando las actividades que se están diseñando en el programa para dar inicio al proyecto de Archivos expuestos.	3. Implementar plataforma Web que sustentará el proyecto de Archivos Expuestos. Fecha de Vencimiento: Junio 2009	1.- La plataforma web que sustentará el módulo mediante el cual se difundirán y gestionará la socialización de los contenidos, logros y aprendizajes derivados del financiamiento de proyectos FONDART, se encuentra implementada y operando. Dicha plataforma corresponde al actual Sistema de postulación y evaluación on line de proyectos de Fondos Concursables, el cual se encuentra operando desde fines de 2008, y que sabemos incluye desde el presente año 2009 un módulo para el seguimiento de proyectos. 2.- Al haberse desarrollado la plataforma informática a través de una solución de estructura modular, esta misma herramienta albergará un módulo para la difusión, socialización y comunicación de los contenidos de los proyectos financiados por el Fondo desde 2004 en adelante, lo cual se programa implementar siguiendo la

		secuencia de actividades descritas para el componente nº 3 de la MML propuesta. 3.- En virtud de la plataforma desarrollada, en tanto el proyecto Archivo Expuesto empiece a funcionar el 2010 se podrá tener operativo el nuevo módulo que difundirá los proyectos financiados por el Fondo, dando a conocer a través del mismo y paulatinamente, la totalidad de proyectos seleccionados desde 2004 en adelante. <u>Observación:</u> Se califico como parcialmente cumplido, debido a tal como se indica en el punto número 3 del cumplimiento, el modulo que sustentara el proyecto de archivos expuestos va estar operativo el año 2010 (Junio). <u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido <u>Medios de Verificación:</u> Sistema de Fondos Concursables Usuarios - Manual de Administracion EvaluacionArbol Logika S.A.2008 Sistema de Fondos Concursables Usuarios - Manual de Evaluacion ProyectosArbol Logika S.A.2008 Sistema de Fondos Concursables Usuarios - Instructivo AdmisibilidadArbol Logika S.A.2008 Sistema de Fondos Concursables Usuarios - Instructivo FormalizacionArbol Logika S.A.2008 Sistema de Fondos Concursables Usuarios - Instructivo PostulanteArbol Logika S.A.2008 Sistema de Fondos Concursables Usuarios - Instructivo RecepcionArbol Logika S.A.2008 Sistema de Fondos Concursables Usuarios - Manual de Operacion EvaluacionArbol Logika S.A.2008

		Sistema de Fondos Concursables Técnicos - Manual de Administración de la Estructura de NavegaciónArbol Logika S.A.2008 Sistema de Postulación y Gestión de Proyectos - Manual de Instalacion y ConfiguracionArbol Logika S.A.2008
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Fortalecer las actividades de difusión de los contenidos del programa y de sus resultados al público en general, y de los aprendizajes y logros obtenidos en las disciplinas y líneas específicas que financia el Fondo, considerando las actividades que se están diseñando en el programa para dar inicio al proyecto de Archivos expuestos.	4. Desarrollo de catálogo de Proyectos que se exhibirán a la ciudadanía a través de Archivos Expuestos Fecha de Vencimiento: Diciembre 2009	Calificación: No cumplido
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 5. Diseñar e implementar un Manual de Procedimiento y distribución de roles y funciones al interior del programa y en su relación con otros departamentos del CNCA.	Elaborar Manual de Procedimientos y distribución de roles y funciones al interior del programa y en la relación con otros departamentos del CNCA. Fecha de Vencimiento: Junio 2009	1.- A finales del año 2008, y mediante Resolución Exenta Nº 5144 del 28 de Noviembre de 2008, se formalizó la elaboración del Manual para el Control y Supervisión de Proyectos, Fondos Concursables CNCA, el cual establece funciones, tareas y procedimientos para: La selección de proyectos. La publicación y comunicación de resultados de concursos. La forma de convenio de ejecución. El seguimiento de la ejecución. El pago de cuotas. Y el cierre de proyectos. 2.- Se trata de un Manual que establece claramente las responsabilidades en las acciones de control y seguimiento de proyectos, distribuyendo roles entre los distintos actores que participan de los procesos, es decir: Secretaría Ejecutiva FONDART, Direcciones Regionales de Cultura CNCA y Unidad de Auditoria Interna CNCA.

		3.- Con miras a su permanente vigencia, este Manual se concibe como un documento que debe experimentar todas las modificaciones que sean necesarias, de modo tal de reflejar actualizadamente los procedimientos, roles y funciones al interior del Programa. Dado ello, en la actualidad se trabaja en la incorporación al mismo, de definiciones recientes que afectan al Fondo, tales como la delegación de firma de convenios a los Directores Regionales de Cultura; verificación de aportes propios y de terceros al proyecto, entre otros. Adicionalmente, se adjunta el documento que da cuenta del Levantamiento para el Diagnóstico de las Secretarías Ejecutivas que contiene los siguientes items: Breve Descripción del Rol de la Secretaría Ejecutiva Funciones de la Secretaría Ejecutiva Organigrama de la Secretaría Ejecutiva Unidades (Equipos) de la Secretaría Ejecutiva Conclusión <u>Calificación:</u> Cumplido <u>Medios de Verificación:</u> Res (E) Nº 5144 que aprueba Manual para el Control y Supervisión de Proyectos, Fondos Concursables CNCA. Levantamiento para el Diagnóstico de las Secretarías Ejecutivas
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Implementar e integrar en la estructura del Programa una área de coordinación (interna en el CNCA y con otros organismos e instituciones externos) encargada de establecer	1. Elaborar propuesta de rediseño organizacional del Dpto. de Creación Artística definiendo las articulaciones y coordinaciones internas y externas necesarias para el FONDO.	A junio 2009 se señala: 1.- Buscando una organización departamental eficiente a los objetivos estratégicos del Servicio, se ha elaborado la propuesta de rediseño organizacional comprometida para el departamento

vínculos extra programáticos, generar alianzas y recopilar aprendizajes con otras organizaciones que trabajen las temáticas artísticas y culturales.	Fecha de Vencimiento: Diciembre 2008	de Creación Artística CNCA. 2.- Para ello, se realizó un trabajo que tuvo a la vista todos aquellos antecedentes normativos asociados, tales como el Documento de Política Cultural Nacional, la Política del Libro, la Política de la Música, la Política del Audiovisual y los Diagnósticos de las Áreas Artísticas. 3.- De este modo y con base en una labor coordinada con el Departamento de Planificación CNCA, así como con la participación de las Autoridades CNCA, se definió un diseño estructural para el Departamento de Creación Artística, el cual lo dota de las siguientes 3 Secciones 3.a.-Sección de Fondos de Cultura y Áreas Artísticas 3.b.-Sección de Gestión Financiera y Administrativa 3.c.-Sección de Gestión Programática Medios de Verificación enviados a junio 2009: Reorganización del Departamento de Creación Artística Diseño e Implementación; y Resolución Nº 1624 que crea secciones y fija sus roles y funciones al interior de los Departamentos del CNCA. A diciembre 2008 se señaló: A diciembre 2008, se entregó a la autoridad propuesta de rediseño organizacional del Dpto. de Creación Artística, cuyo modelo incorpora la Unidad de Gestión Programática encargada de: 1. Articular y coordinar la Agenda de Trabajo 2009 entre Fondart y Áreas Artísticas. 2. Implementar el programa de fomento a las industrias culturales con el Ministerio de Economía (CORFO) y con el Ministerio de RR.EE (DIRAC y PROCHILE). 3. Implementar el rediseño y diseño de programas e instrumentos de fomento cultural.

		Calificación: Cumplido Medios de Verificación: Rediseño organizacional de Depto Creación Artística Documento: Reorganización del Departamento de Creación Artística: Diseño e Implementación Resolución Nº 1624 que crea secciones y fija sus roles y funciones al interior de los Departamentos del CNCA.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Implementar e integrar en la estructura del Programa una área de coordinación (interna en el CNCA y con otros organismos e instituciones externos) encargada de establecer vínculos extra programáticos, generar alianzas y recopilar aprendizajes con otras organizaciones que trabajen las temáticas artísticas y culturales.	2. Implementar propuesta de rediseño organizacional del Dpto. de Creación Artística definiendo las articulaciones y coordinaciones internas y externas necesarias para el FONDO. Fecha de Vencimiento: Junio 2009	1.-La implementación del rediseño organizacional del Dpto. de Creación Artística, se subdivide en tres etapas. PRIMERA ETAPA 2009 (iniciada el 1º de diciembre 2008) a.- Implementación sección gestión programática b.- Estructura Fondo Audiovisual, Libro y FONDART c.- Implementación estructura Unidad de Comunicación, Difusión y Logística, en la Sección de Gestión Programática. d.-Instalación del Programa de Apoyo de Industrias Creativas Esta etapa está significando la readecuación de equipos, la redefinición de funciones, la definición de perfiles para nuevos cargos, el rediseño de FONDART y la nivelación del personal a honorarios. SEGUNDA ETAPA 2010: a.-Articulación de coordinador disciplinas artísticas b.-Desarrollo de áreas artísticas c.-Implementación de evaluación, diseño y rediseño de programas TERCERA ETAPA 2011: implementación y ejecución de programas rediseñados (mediciones de impacto avance industrias creativas-FONDART, medición de Matriz Marco Lógico según indicadores definidos en año 1.

		Observación: Se calificó como parcialmente cumplido debido a que todavía faltan etapas que puedan dar por cumplido este compromiso. Es necesario que en la columna de cumplimiento vaya dando cuenta del avance en cada una de las etapas propuestas con sus respectivos medios de verificación. Calificación: Parcialmente cumplido Medios de Verificación: Reorganización del Dpto.Creación ArtísticaDepartamento Creación ArtísticaJunio 2009
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 7. Dado que la demanda de recursos del Fondo por parte de artistas y agentes culturales ha sido cíclica con una tendencia a la disminución, se recomienda realizar un estudio de la demanda de recursos que permita explicar la trayectoria.	1. Elaborar Términos Técnicos de Referencia del "Estudio de Procesos de FONDART" a objeto de identificar variables que pudieran afectar la demanda de recursos del Fondo. Fecha de Vencimiento: Diciembre 2008	Los Términos de Referencia del Estudio fueron elaborados el 29 de Septiembre del 2008. Con fecha 14 de Noviembre de 2008, se seleccionó al proveedor IPSOS Chile para la realización del estudio, como consta en el acta de la comisión evaluadora de esta licitación pública. Se firmó contrato con el proveedor el 19 de Diciembre de 2008. La duración del estudio es de 3 meses, y actualmente (Marzo 2009) se encuentra en la etapa de identificación de factores que permitan explicar la trayectoria de la demanda de recursos. Calificación: Cumplido Medios de Verificación: Términos de Referencia
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 8. Implementar un Observatorio Cultural a nivel del CNCA con la participación de todos los Fondos que opera el Consejo, y otras posibles instituciones (INE, DIBAM, Consejo de Monumentos, MINEDUC, etc.) Este Observatorio también debería generar comparaciones a nivel internacional,	Estudiar la factibilidad de implementar un Observatorio Cultural a nivel del CNCA, que considere analizar distintas alternativas, modelos, costo/beneficio, estructura, etc. Fecha de Vencimiento: Diciembre 2009	Con el objetivo de estudiar la factibilidad de implementar un Observatorio Cultural a nivel del CNCA, la Secretaría Ejecutiva de FONDART solicitó a la Sección de Estudios del Departamento de Planificación CNCA que elaborara un documento de estudio de factibilidad. De acuerdo a ese estudio de factibilidad:

benchmarking.		1. Respecto de los observatorios culturales, se reconocen al menos dos modelos: aquellos que pertenecen a las universidades (privadas o estatales) y los que dependen directamente de instituciones del Estado como es el caso del Observatorio de Industrias Culturales de la ciudad de Buenos Aires, Argentina. En ambos casos puede o no existir una sinergia con otros organismos, tanto públicos como privados. 2. En el caso chileno, desde los inicios de la institucionalidad cultural, la Unidad de Estudios, perteneciente al Departamento de Planificación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, ha concentrado su labor en la generación de información de calidad para el análisis del comportamiento cultural de la sociedad chilena, a través del Sistema de Información Cultural (SIC), la Cuenta Satélite de Cultura, la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural, la formulación de políticas culturales, la Cartografía Cultural y diversas investigaciones y publicaciones que se realizan cada año, entre otras actividades. Por este motivo, en el escenario internacional, el CNCA (a través de su Unidad de Estudios) es considerado como uno de los dos observatorios culturales presentes en Chile. 3. No obstante, aún cuando pueda considerarse como un desafío futuro, actualmente el CNCA (y particularmente su Unidad de Estudios) no se encuentra en condiciones de implementar un observatorio cultural, ya que para ello es necesario contar con recursos humanos y financieros que posibiliten el trabajo investigativo especializado y de análisis de la realidad cultural, capaz de generar información, analizarla, difundirla y crear espacios de reflexión sobre las dinámicas culturales en Chile y en el escenario internacional. En esta lógica, un Observatorio Cultural de carácter nacional, también debiera mantenerse relacionado activamente con otros organismos, tanto nacionales como

		extranjeros vinculados al desarrollo artístico y sociocultural. <u>Calificación:</u> Cumplido <u>Medios de Verificación:</u> Análisis de factibilidad de implementación de un Observatorio Cultural CNCA. Sección de Estudios, Departamento de Planificación y Estudios CNCA. Diciembre 2009.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 9. En el marco del observatorio, realizar estudios para establecer el aporte del programa en la producción total de las disciplinas artísticas en el país. Incorporar información acerca del Consumo Cultural de los bienes y servicios artísticos y culturales que financia el Fondo y de los ingresos que este consumo genera a los artistas y agentes culturales. Utilizar por ejemplo INE Encuesta de Consumo Cultural, Anuario de la Cultura, Anuario Cultura y Tiempo Libre, para incorporar preguntas que permitan medir aportes específicos del FONDART.	1. Elaborar "Encuesta de Producción del sector cultural y artístico" que entregará resultados de ingresos de productores de bienes y servicios según sector artístico, el cual detallará la proporción de recursos obtenidos a través de los proyectos financiados por Fondart. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009	Durante el 2009, y a partir del análisis de la Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico 2008, se cuenta con información asociada al tipo y monto de ingreso que reciben las empresa encuestadas, diferenciando por tipos de actividad por las que reciben ingresos, e identificando en forma especial los fondos que son recibidos como aporte público o privado para el trabajo empresarial. Esta información, si bien corresponde a una muestra, permite visualizar cuáles empresas (por sector artístico y tamaño de empresa) son las que están recibiendo aportes y cuáles no lo están recibiendo. La información arrojada por el análisis de la encuesta servirá además como insumo para mejorar las preguntas asociadas a este ítem en función de hacerlas más efectivas. Durante el 2009 no fue posible realizar la segunda versión de la Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico como estaba inicialmente planificado. Uno de los motivos que impidió su realización fue la anulación de la adenda con el INE, que estipulaba la colaboración entre instituciones para el desarrollo de la encuesta. El 2010, sin embargo, se realizará la segunda versión de la Encuesta al Sector Cultural y Artístico, incluyendo en el formato de preguntas los cambios y énfasis que puedan ser requeridos e identificados por el análisis de la encuesta anterior (Formulario Primera Encuesta al Sector Cultural y Artístico).

		Observación: Se evaluará como cumplido cuando se realice la segunda versión de la encuesta al sector cultural y artístico, incluyendo el énfasis que el compromiso requeriré. Calificación: Parcialmente cumplido Medios de Verificación: Informe Consolidado Consultoría Análisis de los Resultados de la Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico. Cliodinámica Asesorías, Agosto 2009. Anexo Cuestionario Sector Artes Visuales. Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico 2008. INE - CNCA, 2008. Anexo Cuestionario Sector Audiovisual. Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico 2008. INE - CNCA, 2008. Anexo Cuestionario Sector Danza. Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico 2008. INE - CNCA, 2008. Anexo Cuestionario Sector Fotografía. Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico 2008. INE - CNCA, 2008. Anexo Cuestionario Sector Música. Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico 2008. INE - CNCA, 2008. Anexo Cuestionario Sector Publicaciones. Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico 2008. INE - CNCA, 2008. Anexo Cuestionario Sector Radio. Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico 2008. INE - CNCA, 2008.

		Anexo Cuestionario Sector Teatro. Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico 2008. INE - CNCA, 2008.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 9. En el marco del observatorio, realizar estudios para establecer el aporte del programa en la producción total de las disciplinas artísticas en el país. Incorporar información acerca del Consumo Cultural de los bienes y servicios artísticos y culturales que financia el Fondo y de los ingresos que este consumo genera a los artistas y agentes culturales. Utilizar por ejemplo INE Encuesta de Consumo Cultural, Anuario de la Cultura, Anuario Cultura y Tiempo Libre, para incorporar preguntas que permitan medir aportes específicos del FONDART.	2. Elaborar plan y cronograma de estudios derivados de los resultados de la Encuesta de Consumo Cultural, entre los cuales se debe incorporar la identificación del aporte de FONDART a la producción cultural total de las disciplinas artísticas que apoya en el país. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009	Con el objetivo de reformular el plan y cronograma de los estudios derivados de los resultados de la Encuesta de Consumo Cultural de acuerdo a las observaciones de Dipres en la última evaluación, la Secretaría Ejecutiva de FONDART solicitó a la Sección de Estudios del Departamento de Planificación y Estudios CNCA que elaborara un documento de propuesta de de estudios derivados de los resultados de la Encuesta de Consumo Cultural. Este documento fue entregado a la Secretaría Ejecutiva de FONDART, en una versión preliminar, en diciembre 2009, y a la fecha se encuentra en revisión y ajuste, para establecer finalmente el plan y cronograma de los estudios. <u>Observación:</u> Se califica como parcialmente cumplido, ya que el compromiso hace referencia a un documento en versión preliminar . <u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido <u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de estudios derivados de Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural. Sección de Estudios, Departamento de Planificación del CNCA. Diciembre 2009. Propuesta de estudios derivados de Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural. Sección de Estudios, Departamento de Planificación del CNCA. Diciembre 2009.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 10. Encargar evaluación de niveles de Satisfacción de Usuarios (beneficiarios directos e indirectos) mediante	1. Realizar "Estudio de procesos de Fondart" que incorpore una evaluación de niveles de satisfacción dirigido a beneficiarios directos e indirectos del	1.- Entre diciembre 2008 y abril 2009 se realizó el Estudio comprometido, el que tuvo por objeto diagnosticar los procesos de Fondart e identificar los niveles de satisfacción con los mismos a nivel de

estudios, encuestas de satisfacción, 'focus groups' y similares (a agentes externos) a fin de medir la calidad del programa.	fondo y presentar resultados. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009	usuarios (postulantes y ganadores), evaluadores y jurados del Fondo. 2.-La investigación se realizó distinguiendo como procesos a las distintas fases de la concursabilidad, a saber: postulación, evaluación , adjudicación y seguimiento de proyectos. 3.-Se obtuvo una evaluación positiva de Fondo a nivel general, así como también fue resultado del estudio la relación que demostró guarda el nivel de satisfacción obtenido con dos variables tales como: la condición de adjudicación del encuestado y el nivel de conocimiento que éste tenga sobre el funcionamiento del Fondo. 4.-El estudio arribó además a un conjunto de 8 problemas a superar por el Fondo, entre los cuales destacan problemáticas de carácter comunicacional y operacional. <u>Calificación:</u> Cumplido <u>Medios de Verificación:</u> Presentación con resultados finales del Estudio de procesos de Fondart
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 10. Encargar evaluación de niveles de Satisfacción de Usuarios (beneficiarios directos e indirectos) mediante estudios, encuestas de satisfacción, 'focus groups' y similares (a agentes externos) a fin de medir la calidad del programa.	2. Implementar las medidas de ajuste al Programa considerando los resultados del estudio de nivel de satisfacción de beneficiarios directos e indirectos. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009	<u>Calificación:</u> No cumplido
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 11. Incorporar mecanismos para recuperar proyectos de calidad que no han sido financiados, en las convocatorias anteriores.	1. Estudiar mecanismos que permitan mejorar los procesos de asignación de los proyectos y proponerlos a Directorio Nacional CNCA para su sanción y validación.	1.-El estudio de los mecanismos de asignación del Fondo se ha realizado a la luz de los resultados de la Evaluación de FONDART, es decir, acotando dicho estudio a la revisión de posibles mecanismos que posibiliten recuperar proyectos de calidad, es decir

	Fecha de Vencimiento: Junio 2009	proyectos elegibles, que quedan sin financiamiento. 2.-Tras realizar una revisión completa de procesos y procedimientos asociados a lo anterior, y tras revisar experiencias concursables afines a nivel nacional e internacional, se define proponer un Sistema especial de postulación para proyectos elegibles no seleccionados, los que podrán ser re-postulados a la convocatoria inmediatamente siguiente del Fondo. Se trataría de proyectos que mantendrían la calidad de elegibles pasando directamente a la instancia de selección. En dicho caso, las obligaciones del postulante serán: a) actualizar loa compromisos de los participantes; b) actualizar los costos debidamente respaldados con cotizaciones; c) haber resuelto las observaciones de Jurado. 3.-A este procedimiento especial podrá accederse hasta por dos convocatorias sucesivas, con el objeto de mantener la vigencia de los objetivos del proyecto. 4.- La redacción de la propuesta se encuentra en marcha, y será presentada al Directorio Nacional CNCA en el marco del proceso de revisión y aprobación de Bases de Concurso 2010. Observación: Se califico como no cumplido hasta que la propuesta sea adjuntada como medio de verificación. Calificación: No cumplido
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 12. Incorporar mecanismos y procedimientos que favorezcan el aporte de terceros, en particular del sector privado, en el desarrollo de los proyectos que financia el Fondo. A este efecto, se recomienda	1. Difundir en Bases y/o talleres, información de financiamiento a proyectos culturales y artísticos para dar a conocer la diversa oferta de instrumentos públicos y privados que existen en Chile para el efecto.	En las distintas bases para la convocatoria 2009, de los concursos públicos que se desarrollan en el marco de las líneas de FONDAR, se incorporó una presentación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y de sus instrumentos existentes que permiten cumplir con la misión de la institución.

especialmente estudiar y ampliar posibilidades de aplicación de la Ley de Donaciones Culturales (18. 985 y 19.721).	Fecha de Vencimiento: Junio 2009	En la presentación se hace mención a la misión del CNCA y que éste, para dar cumplimiento a cada uno de los elementos contenidos en la misión, ha organizado su accionar en dos grandes áreas de trabajo: ciudadanía y su participación en la cultura; creación y la difusión artística. Luego se describen brevemente los distintos programas e instrumentos, entre los cuales se destacan los que apoyan con financiamiento los proyectos culturales y artísticos. Además, en el portal www.siccnca.cl, del Sistema de información Cultural del CNCA, se presentan el documento Fuentes de Financiamiento Cultural 2009, que corresponde a una sistematización de fuentes de financiamiento públicas y privadas. Estas iniciativas son de carácter permanente. Calificación: Cumplido Medios de Verificación: Bases FONDART, Ámbito nacional de financiamiento Bases FONDART, Ámbito regional de financiamiento Bases FONDART, Línea Bicentenario Bases FONDART, Línea de apoyo a la difusión e inserción de creadores, artistas y agentes culturales y proyectos artísticos y culturales chilenos en el país y el extranjero Documento Fuentes de Financiamiento Cultural 2009
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 12. Incorporar mecanismos y procedimientos que favorezcan el aporte de terceros, en particular del	2. Presentar Informes de seguimiento de propuesta de modificación legal a la ley de Donaciones Culturales, actualmente en Secretaría General de	Tras meses de trabajo interno, el 10 de julio de 2008, mediante Oficios Ord. N° 01/511 y N° 01/512, la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, envió al Ministro

sector privado, en el desarrollo de los proyectos que financia el Fondo. A este efecto, se recomienda especialmente estudiar y ampliar posibilidades de aplicación de la Ley de Donaciones Culturales (18. 985 y 19.721).	la Presidencia y Ministerio de Hacienda. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009	Secretario General de la Presidencia y al Ministro de Hacienda, respectivamente, sendas propuestas de iniciativas legales, que buscaban por un lado, mejorar la normativa sobre donaciones culturales y por otro establecer un régimen de beneficios tributarios a las donaciones culturales audiovisuales. Primeramente, a través de Oficio Ord. N° 923 del 17 de julio de 2008, el señor Carlos Carmona Santander, Jefe División Jurídica del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, remite el oficio enviado al Ministro de Hacienda, a efectos de conocer su opinión sobre las iniciativas legales, sin pronunciarse respecto a las mismas. Por su parte, mediante Prov. n° 342, el 24 de julio de 2008 la propuesta presentada es remitida desde el gabinete del Ministro de Hacienda al Director del Servicio de Impuestos Internos, solicitando su pronunciamiento. Con fecha 23 de marzo de 2009, mediante Oficio Ord. N° 537, el señor Ricardo Escobar, Director del Servicio de Impuestos Internos, responde, no manifestándose a favor de ninguna de las dos propuestas. Respecto a la mejora normativa sobre donaciones culturales, argumentando que ya existe un proyecto presentado por el Ejecutivo que modifica la Ley N° 18.885 -sin perjuicio de que la propuesta también modificaba la Ley de donaciones Culturales N° 18,985-; y en cuanto a la iniciativa de incentivo a las donaciones culturales audiovisuales, debido a que implicaría generalizar una medida de suyo excepcional, considerando además el efecto presupuestario de la iniciativa. El 2 de abril de 2009, mediante Prov. N° 183, la propuesta fue enviada desde el gabinete del

		Ministro de Hacienda al Director de Presupuesto, para que manifestase su opinión. Con fecha 30 de abril de 2009, a través de oficio Ord. N° 501, el señor Alberto Arenas de Mesa informa que suscribe en todas sus partes la opinión manifestada por el Señor Director del Servicio de Impuestos Internos, por lo que no estima pertinente enviar al Congreso Nacional iniciativas como las presentadas por el Consejo. Finalmente, con fecha 15 de mayo de 2009, mediante Oficio Ord. N° 479, se comunica formalmente a nuestro Servicio que el ministro de Hacienda, concordando con las opiniones esgrimidas por los Directores del Servicio de Impuestos Internos y de la Dirección de Presupuestos, no estima pertinente enviar al Congreso Nacional los anteproyectos de ley presentados por el Consejo nacional de la Cultura y las Artes, imposibilitando entonces el avance en esta materia. <u>Observación:</u> Se debe adjuntar los medios de verificación a los que se alude. <u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido <u>Medios de Verificación:</u> Informe Reforma Ley de Donaciones Culturales. M. Paiva, Asesora Jurídica Gabinete Ministra. Enero 2010.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 12. Incorporar mecanismos y procedimientos que favorezcan el aporte de terceros, en particular del sector privado, en el desarrollo de los proyectos que financia el Fondo. A este efecto, se recomienda especialmente estudiar y ampliar posibilidades de aplicación de la Ley	3. Presentar Informes de seguimiento de propuesta de modificación legal a la ley de Donaciones Culturales, actualmente en Secretaría General de la Presidencia y Ministerio de Hacienda. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009	Tras meses de trabajo interno, el 10 de julio de 2008, mediante Oficios Ord. N° 01/511 y N° 01/512, la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, envió al Ministro Secretario General de la Presidencia y al Ministro de Hacienda, respectivamente, sendas propuestas de iniciativas legales, que buscaban por un lado, mejorar la normativa sobre donaciones culturales y por otro

de Donaciones Culturales (18. 985 y 19.721).		establecer un régimen de beneficios tributarios a las donaciones culturales audiovisuales. Primeramente, a través de Oficio Ord. N° 923 del 17 de julio de 2008, el señor Carlos Carmona Santander, Jefe División Jurídica del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, remite el oficio enviado al Ministro de Hacienda, a efectos de conocer su opinión sobre las iniciativas legales, sin pronunciarse respecto a las mismas. Por su parte, mediante Prov. n° 342, el 24 de julio de 2008 la propuesta presentada es remitida desde el gabinete del Ministro de Hacienda al Director del Servicio de Impuestos Internos, solicitando su pronunciamiento. Con fecha 23 de marzo de 2009, mediante Oficio Ord. N° 537, el señor Ricardo Escobar, Director del Servicio de Impuestos Internos, responde, no manifestándose a favor de ninguna de las dos propuestas. Respecto a la mejora normativa sobre donaciones culturales, argumentando que ya existe un proyecto presentado por el Ejecutivo que modifica la Ley N° 18.885 -sin perjuicio de que la propuesta también modificaba la Ley de donaciones Culturales N° 18,985-; y en cuanto a la iniciativa de incentivo a las donaciones culturales audiovisuales, debido a que implicaría generalizar una medida de suyo excepcional, considerando además el efecto presupuestario de la iniciativa. El 2 de abril de 2009, mediante Prov. N° 183, la propuesta fue enviada desde el gabinete del Ministro de Hacienda al Director de Presupuesto, para que manifestase su opinión. Con fecha 30 de abril de 2009, a través de oficio Ord. N° 501, el señor Alberto Arenas de Mesa informa que suscribe en todas sus partes la opinión

		manifestada por el Señor Director del Servicio de Impuestos Internos, por lo que no estima pertinente enviar al Congreso Nacional iniciativas como las presentadas por el Consejo. Finalmente, con fecha 15 de mayo de 2009, mediante Oficio Ord. N° 479, se comunica formalmente a nuestro Servicio que el ministro de Hacienda, concordando con las opiniones esgrimidas por los Directores del Servicio de Impuestos Internos y de la Dirección de Presupuestos, no estima pertinente enviar al Congreso Nacional los anteproyectos de ley presentados por el Consejo nacional de la Cultura y las Artes, imposibilitando entonces el avance en esta materia. <u>Observación:</u> Se debe adjuntar los medios de verificación a los que se alude. <u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido <u>Medios de Verificación:</u> Informe Reforma Ley de Donaciones Culturales. M. Paiva, Asesora Jurídica Gabinete Ministra. Enero 2010.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 13. Incorporar mecanismos de control de los aportes pecuniarios que realizan los beneficiarios y comprometidos en los proyectos.	1. Diseño e implementación de un sistema que permita la verificación de aportes en dinero realizado tanto por los responsables del proyecto, como así también por terceros. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008	A junio 2009 se señala: 1.- El Sistema de Verificación de Aportes se encuentra diseñado, programando su implementación, de manera gradual, a partir de Julio de 2009. 2.- El diseño del Sistema de Verificación de Aportes considera las siguientes definiciones, establecidas y comunicadas mediante las actuales bases de concursos FONDART: -Aportes Propios: aquellos que son realizados por el responsable del proyecto, para la realización del mismo, los que se entenderán comprometidos al incluirlos con ese carácter en el Formulario de

		Postulación. -Aportes de Terceros: Aquellos que son realizados por personas naturales o jurídicas, distintas del Responsable del proyecto, y que deben consignarse en un documento que identifique el aporte y los recursos que involucra. Estos aportes deben ser acreditados documentalmente, en original o copia legalizada, a través de contratos, convenios, cartas u otros instrumentos, todos debidamente firmados, en donde se indique el monto del aporte o su valoración en pesos, fehacientemente, debiendo identificarlo en esta categoría en el Formulario de Postulación respectivo.(*) (*)Al respecto vale destacar que los antecedentes de la acreditación de los co-financiamientos o aportes de terceros son obligatorios en la postulación, y por tanto considerados como requisitos de admisibilidad de los proyectos. 3.- El Sistema de Verificación de Aportes diseñado establece: -Se verificarán aportes propios y de terceros, aportes pecuniarios y no pecuniarios. -La verificación de dichos aportes se realizará en la etapa de revisión de las rendiciones de cuentas de cada proyecto. -Se realizará sobre la base de los antecedentes entregados por el responsable del proyecto, en el Informe Final del mismo. -Será realizada por los profesionales o equipos a cargo de la revisión financiera del respectivo proyecto. -En el caso de los aportes pecuniarios, se realizará de acuerdo a la naturaleza del gasto (boleta, factura, contrato, etc.) realizado con el aporte asignado al proyecto. -En el caso de los aportes no pecuniarios, se realizará mediante la entrega de los mismos antecedentes que actualmente se utilizan para la

		acreditación de éstos, en el proceso de postulación. -Se realizará en los proyectos de todas las líneas concursables de FONDART y del resto de Fondos CNCA, pero su implementación será gradual y selectiva. -Será efectiva con la aprobación de las rendiciones de dichos aportes. -La modificación de los aportes a un proyecto, será formalizada mediante previa solicitud por parte del responsable del proyecto y la acogida favorable de parte del Director Regional CNCA o del Secretario Ejecutivo del Fondo, según sea el caso. -El incumplimiento de los aportes será causal de sanción administrativa del ejecutor del proyecto. -Se mantiene la acreditación de los aportes en cuestión, de acuerdo a lo establecido actualmente en las Bases de Concurso. 4.-La implementación en FONDART del Sistema diseñado se hará a partir de la convocatoria 2009 y abarcará las siguientes líneas: -Bicentenario -Comunicación y extensión para el fomento de las artes y la cultura -Área de Eventos -Becas y pasantías -Desarrollo de Infraestructura 5.-La convocatoria 2010 verá la verificación de los aportes propios y de terceros implementada en todas las líneas de FONDART. A junio 2009 se envia como Medio de Verificación, el Documento Diseño e Implementación de un Sistema de Verificación de Aprortes Propios y de Terceros a Proyectos de Fondos Concursables. A diciembre 2008 se señaló: El diseño e implementación de un sistema que permita la verificación de aportes en dinero, se va a incorporar en el módulo estadístico del nuevo

		Sistema Informático de Fondos que se implementa a partir del 2009. 2. Se definió en las bases de concurso 2009 el tema de los aportes de terceros, su acreditación y el criterio para que no queden fuera de concurso. <u>Observación:</u> Se evalúa como parcialmente cumplido ya que aún no se ha diseñado e implementado el sistema que permita la verificación de los aportes en dinero realizado tanto por los responsables del proyecto, como también por terceros. Si bien han habido avances en la modificación de modelos de convenio y de la guía de rendición (el documento adjunto da cuenta de aquello), es necesario el envió de los medios de verificación que permitan dar cuenta del diseño de éste y posteriormente de su implementación mediante la cuantificación de los aportes. <u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido <u>Medios de Verificación:</u> Sistema de Verificación de Aportes Propios y de Terceros - 14.09.2009